



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, en procedimiento de resolución de recurso de alzada.

No habiendo sido posible efectuar conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación personal de la Orden de 4 de enero de 2017, del Consejero de Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto el día 20 de diciembre de 2016 por D.^a María Consuelo Chamorro Iglesias, se procede a su notificación mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El texto íntegro de la orden se encuentra a su disposición en las dependencias de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, sita en paseo María Agustín, 36 (edificio Pignatelli), puerta 14, 3.^a planta, de Zaragoza.

Con la presente publicación, la notificación se entiende practicada a todos los efectos, significándole que contra la Orden de 4 de enero de 2017, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en Derecho.

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.— El Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia, José Luis Pinedo Guillén.